Estimado Asociado,

En un anterior correo, te informé sobre lo que significa, y no significa, el proceso de Validación Periódica de la Colegiación y Recertificación (VPC-R) de la Especialidad de Aparato Digestivo. Es importante reiterar para evitar cualquier equívoco que el VCP-R es una iniciativa del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), que obedece a una necesidad y un mandato regulatorio de ámbito europeo, a la que la SEPD se adhiere por invitación en tanto sociedad representativa e institucionalmente reconocida de la especialidad.



Al ser un tema de mucha importancia, y que puede generar inquietud, desde la SEPD vamos a realizar todo el esfuerzo necesario de transparencia e información que garantice que cualquier asociado tenga completa información para resolver cualquier duda sobre este proceso y también sobre como se está gestionando desde su inicio. Para este fin, no solo te remito estos mails directos, si no que hemos creado una sección VPC-R en la web (http://www.sepd.es/vpc-r) donde puedes informarte convenientemente y también acceder a la realización del proceso de VPC y de registro para ser avisado cuando el de recertificación esté disponible. Te animo además de que inicies el proceso a que me traslades todo tipo de duda, crítica o comentario, en la sección de Foro.consultas y recursos.

Me gustaría enfatizarte que el VPC-R no persigue que los profesionales nos examinemos, tampoco que tengamos que hacer determinadas actividades formativas obligadas; solo busca que periódicamente, cada seis años, los Colegios de Médicos verifiquen que seguimos siendo profesionalmente activos, que mantenemos una aptitud psico-física adecuada y que no estamos involucrados en hechos que desde el punto de vista deontológico puedan ser un obstáculo para nuestro ejercicio; siendo estos tres componentes la parte VPC. Para la recertificación como especialista, el CGCOM ha buscado la colaboración de las sociedades científicas representativas de cada especialidad reconocida, con el fin de que colaboren en la definición de los criterios que deben incorporarse a este proceso, para que también podamos validar, o en este caso recertificar, que no solo somos profesionales aptos en tanto médicos, sino también que estamos practicando de acuerdo con unos mínimos competenciales en tanto especialistas de digestivo en general.

Tanto el CGCOM como la SEPD consideran que la definición de las competencias mínimas del especialista de digestivo, corresponden a la **Comisión Nacional de la Especialidad del Aparato Digestivo (CNEAD)**, que es quién debe marcar la pauta, recalcando que el convenio inicial, tipo para todas las especialidades, y marcado en su contenido y formato por el CGCOM, solo adquiere sentido real en su desarrollo, y es para ese desarrollo para lo que se establece en una adenda la incorporación de la CNEAD.

Te animo a que leas la **propuesta de adenda** (<u>disponible aquí</u>) que hoy mismo se ha remitido desde el CGCOM con la invitación para su firma en los próximos días tanto a la CNEAD como a las sociedades que en el ámbito de la especialidad de digestivo se ocupan de diferentes áreas de conocimiento y habilidades. Esta invitación a las sociedades se hace teniendo en cuenta la importancia de tener en cuenta su perspectiva, aunque ahora no se trate de definir criterios para perfiles competenciales avanzados, y menos para la acreditación de profesionales o estructuras que cumplan criterios acordes a esas competencias avanzadas. Es por ello que la SEPD solicitó al CGCOM, y éste aceptó, que esta adenda de incorporación al convenio pueda ser también suscrita por las varias sociedades que en el ámbito de la especialidad de digestivo se ocupan de diferentes áreas de conocimiento y habilidades.

Todos aquellos que hemos participado en este proyecto, creemos que es una extraordinaria oportunidad para que todos trabajemos juntos en la formalización de los criterios que deban ser aplicados, siendo además potencial base para una alianza entre las sociedades de digestivo que pueda extenderse y dar frutos en otros muchos campos de interés. Es nuestro deseo que todas esas sociedades invitadas y relacionadas en la propuesta, acepten incorporarse a este proyecto del CGCOM junto con la SEPD y la Comisión Nacional.

Por favor mantente en contacto con nosotros para éste o para cualquier otro tema que consideres. Como verás en la web, ya hemos recibido consultas que hemos respondido rápida y abiertamente,

por ello te animo a que remitas tu crítica, comentario o consejo a presidencia@sepd.es

Gracias por tu atención y no dudes que pongo todo mi empeño en que la SEPD sea totalmente transparente contigo y completamente orientada a la puesta en valor de la especialidad, trabajando de forma honesta, pero para poder acertar te necesitamos; necesitamos tu tutela, orientación y participación. Todos juntos podremos. Necesitamos, más que nunca integrar hacia arriba, hacia los espacios supra-especialidad para poder tener la voz que nos corresponde por el peso de nuestra querida especialidad. Esta alianza con el CGCOM es un importante hito para ello.

Un saludo,

Dr. Fernando Carballo Álvarez Presidente de la SEPD